



## GOBERNACION DEL QUI N D I O

### DEPARTAMENTO ADMINI STRATI VO JURI DI CO Y DE CONTRATACION

#### SELECCI ÓN ABREVI ADA

" PROCEDIMIENTO DE SELECCI ÓN PARA CELEBRACI ÓN DE CONTRATOS CUYO  
VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA  
DEL DEPARTAMENTO DEL QUI N D Í O "

#### ACTA DE VERIFICACION DE LOS REQUI SIT OS M Í NI MOS HABILITANTES Y EVALUACION DE PROPUESTAS

OBJETO: CONTRATO PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PERIÓDICO EL ESPECTADOR

En el término fijado para efectuar la calificación de las propuestas presentadas de conformidad con la invitación pública, se reunieron en la sala de juntas del Departamento Administrativo Jurídico y de Contratación de la Gobernación del Quindío, las siguientes personas: Doctora LUZ MARÍA ARBELÁEZ GÁLVEZ, Directora del Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación; GLADYS MIRIAM FERNANDEZ GARCIA, Técnico del Departamento de Asuntos Administrativos y MÓNICA BIBIANA CHICA SIERRA, funcionaria del Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación, con el fin de evaluar y calificar las ofertas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es "CONTRATO PARA LA SUSCRIPCIÓN AL PERIÓDICO EL ESPECTADOR."

De conformidad con el formato de recibo de propuestas, el cual hace parte integrante del expediente original del referido proceso de selección, se recibió dentro del término estipulado la propuesta del siguiente oferente:

#### 1. VERIFICACION DE REQUISITOS M Í NI MOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS.

Acto seguido se procede a efectuar la verificación de los requisitos y documentos de habilidad de la propuesta presentada por el oferente, de



acuerdo con lo establecido en la invitación pública, según el cuadro siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	VALOR DE LA PROPUESTA
COMUNICAN S.A	X		310.000

## 2. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO.

Dando cumplimiento a los factores y criterios de calificación establecidos en la invitación pública, la calificación del presente proceso de selección será la siguiente:

### 2.1 Factor Económico

No se dio aplicación a la operación descrita en la invitación pública, en lo referido al factor económico; teniendo en cuenta que solamente se presentó una propuesta, simplemente se verificó por parte de esta entidad territorial que la propuesta cumpliera con los requisitos y documentos de habilidad en la invitación pública, además se verificó que los precios ofertados se encuentran acordes con los establecidos en el mercado para este tipo de bienes, por lo anteriormente expuesto, el departamento del Quindío asigna Ochenta (80) Puntos a la propuesta presentada.

Factor Adicional: La propuesta no presentó los factores adicionales solicitados por lo tanto en Factores Adicionales obtiene una puntuación de 0 puntos

Puntuación Total: 80 Puntos

Agotado el objeto de la presente reunión, se termina y firma por quienes en ella intervinieron y se ordena su publicación en la página Institucional de la Gobernación del Quindío [www.quindio.gov.co](http://www.quindio.gov.co), para efectos de lo establecido en el inciso segundo del parágrafo 1 del artículo 2 del Decreto 3576 de 2009.



GOBERNACIÓN DEL  
QUINDIO

---

LUZ MARIA ARBELAEZ GALVEZ

Directora

Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación

---

GLADYS MIRIAM FERNANDEZ GARCIA

Técnico

Departamento de Asuntos Administrativos

---

MÓNICA BIBIANA CHICA SIERRA

Funcionaria

Departamento Administrativo, Jurídico y de Contratación